



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el expediente F.E. N° 0073/95, caratulado
"DENUNCIA IRREGULARIDADES EN EL BINGO A.M.O.E.M.U."; y,

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramitaron las actuaciones desarrolladas por este Organismo de Control tras la recepción de una denuncia anónimamente formulada, a través de la cual se diera cuenta de las circunstancias a las que refiere la carátula transcripta precedentemente.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 62 /95, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar las conclusiones a las que se ha arribado luego de la tramitación practicada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA

DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E

ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Declarar concluída la investigación desarrollada por este Organismo de control tras la recepción de una denuncia anónimamente formulada, a través de la cual se diera cuenta de las circunstancias a las que refiere la carátula transcripta precedentemente, aclarándose que no se han detectado las irregularidades denunciadas, ello así de acuerdo a los motivos explicitados en el exordio.

ARTICULO 2º.- Disponer el archivo del expediente N° 073/95 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Instituto Provincial de Regulación de Apuestas y a la Asociación Mutual de Obreros y Empleados Municipales de Ushuaia haciéndoseles entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° 62/95. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para que se proceda a su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 140 /95.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 7 DIC 1995 .-


DR. VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur